



Resolución Directoral

N° 095 -2024-VIVIENDA/OGA

Lima, 22 de abril de 2024

VISTOS;

El Informe N° **301** -2024/VIVIENDA-OGA-OACP de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 07-2024-VIVIENDA/OGA, de fecha 16 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y modificado con Resolución Directoral N° 023-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 038-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 043-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 045-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 048-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 060-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 069-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 080-2024-VIVIENDA/OGA;

Que, mediante Memorándum N° 243-2024-VIVIENDA/OGEI de fecha 08 de febrero de 2024, la Oficina General de Estadística e Informática solicita la contratación con denominación: **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE PROYECTOS PARA EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO"**, aprobada con documento equivalente Resolución Directoral N° 086-2024/VIVIENDA-OGA, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestal N° 03322-2024, que garantiza los recursos presupuestales para el ejercicio 2024, según lo requerido con Informe N° 055-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-EPS para la atención de lo solicitado;

Que, mediante Nota de Elevación N° 473-2024-VIVIENDA-OGA-OACP de fecha 20 de febrero de 2024, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial a través de la Coordinación de Servicios Generales, Infraestructura, Transporte y Seguridad solicita la contratación con denominación: **"SUMINISTRO E INSTALACION DEL EQUIPAMIENTO DE SALA DE UPSs DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO; EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LOS USUARIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CON CUI N° 2420630"**, aprobada con documento equivalente Resolución Directoral N° 087-2024/VIVIENDA-OGA, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestal N° 03361-2024, que garantiza los recursos presupuestales para el ejercicio 2024; asimismo, se cuenta con la Constancia de Previsión Presupuestal PP-37001-035 otorgada con Memorándum N° 712-2024-VIVIENDA/OGPP que garantiza los recursos presupuestales para los ejercicios 2025-2028;

Que, mediante Memorándum N° 832-2024-VIVIENDA-VMVU-ĎGPPVU de fecha 11 de abril de 2024, la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo solicita la contratación con denominación: **"SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE, DESCARGA E INSTALACIÓN DE TREINTA Y UN (31) MÓDULOS TEMPORALES DE VIVIENDA (MTV) EN EL DISTRITO DE SAN JOSÉ, SAN PEDRO DE LLOC Y PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO Y EL DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestal N° 03373-2024, que garantiza los recursos presupuestales para el ejercicio 2024,





Resolución Directoral

según lo requerido con Informe N° 061-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-EPS para la atención de lo solicitado;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Inicial de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 19 del mencionado texto normativo establece que es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, en el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que; el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, asimismo en el numeral 41.1 del artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF señala que, para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados;

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, establece que el PAC puede ser modificado durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades;

Que, mediante el Informe N° 301 -2024/VIVIENDA-OGA-OACP de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, recomienda la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a efectos de incluir tres (03) procedimientos de selección conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución; cabe precisar que el procedimiento en materia de inclusión cuenta con la disponibilidad de recursos para su contratación, según se advierte de lo actuado y lo indicado en los considerandos precedentes;

Que, mediante el numeral 4.1 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, se delegó en la Dirección General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución;

Que, la presente se suscribe con el visto bueno de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial;





Resolución Directoral

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Administración General, correspondiente al Año Fiscal 2024, la misma que contiene tres (03) procedimientos de selección para su inclusión, cuyo detalle se encuentra consignado en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Oficina General de Estadística e Informática, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, y a la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo;

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada;

Artículo 4.- La Oficina General de Estadística e Informática deberá publicar la presente resolución y su Anexo en el portal institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese y comuníquese



FIRMA DIGITAL



VIVIENDA

Firmado digitalmente por: MUÑOZ TOIA Patricia
Siboney FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/04/22 19:43:48-0500

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200022-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL

B) AÑO :

2024

C) SIGLAS :

MVCS

D) UNIDAD EJECUTORA :

001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

E) RUC :

F) PLIEGO :

037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RD N° 07-2024-VIVIENDA/OGA

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
														DEPA	PROV	DIST							
86	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE PROYECTOS PARA EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	40 - Unidad	123.00	S/ 801,284.27	00	00	00	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OACP	OGEI	0 - SI	2420630
87	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		SUMINISTRO E INSTALACION DEL EQUIPAMIENTO DE SALA DE UPSs DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO, en el marco del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Servicios Prestados a los Usuarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con CUI N° 2420630"	40 - Unidad	3.00	S/ 3,258,200.00	00	00	00	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OACP	OACP	0 - SI	2420630
88	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de carga, transporte, descarga e instalación de treinta y un (31) Módulos Temporales de Vivienda (MTV) en el distrito de San José, San Pedro de Boc y Pacasmayo, provincia de Pacasmayo y el distrito de Selaverry, provincia de Tarma, departamento de La Libertad	36 - Servicio	1.00	S/ 148,025.00	13	00	00	00	5 - Mayo	24 - Procedimiento	OACP	DGPPVU	0 - SI	-

